COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 06 de diciembre de 2024

PARA: **YEISSON OMAR LOPEZ NEITE**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Suministro No. 367 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL,** con Nit no. 900224004-6, representada por MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL identificada con cédula de ciudadanía No. 68.305.672 expedida en Tame, cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO Y APOYO A ASOCIACIONES EN CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS Y ORGANIZACIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE REACTIVAN LA ECONOMIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del día 06 de diciembre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 06 de diciembre de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde municipal de Tame

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Ronall Stiven Rubio Salazar	Abogado de Apoyo CPS-185-2024	
Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para La Firma.